

ADM 13566/23

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2023”

ACUERDO N° 201-STJSL-SA-2023.- En la Provincia de San Luis, a VEINTIOCHO días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTITRÉS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. CECILIA CHADA, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE y JOSÉ GUILLERMO L’HUILIER; ausentes, por comisión, el Sr. Ministro Dr. JORGE ALBERTO LEVINGSTON y, por licencia, la Sra. Ministra Dra. ANDREA CAROLINA MONTE RISO.-

DIJERON: Visto el resultado del escrutinio definitivo, realizado el día 22 de septiembre de 2023, en el marco de las elecciones convocadas por Acuerdo N° 160-STJSL-SA-2023 (modificado por Acuerdo N° 183-STJSL-SA-2023), realizadas el día 21 de septiembre de 2023, de representantes titular y suplente de Magistrados y Funcionarios de los Ministerios Públicos de la Segunda Circunscripción Judicial y de la Tercera Circunscripción Judicial para integrar el CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, en el periodo 6 de noviembre de 2023 al 6 de noviembre de 2025 y de conformidad a lo previsto por los arts. 197 y 198 inc. 2) de la Constitución Provincial, corresponde efectuar la proclamación pertinente. Por ello;

ACORDARON: I) PROCLAMAR para integrar el Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis, por los Magistrados y Funcionarios de los Ministerios Públicos de la Segunda Circunscripción Judicial, en el periodo 6 de noviembre de 2023 al 6 de noviembre de 2025, a quienes se indica a continuación:

TITULAR: DR. ERNESTO ALVARO RODRIGUEZ

Juez de la Sala Laboral N° 2 de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Ambiental, Familia, Niñez, Adolescencia, Violencia y Laboral

SUPLENTE: DRA. YESICA SOLEDAD AGÜERO

Defensora de Niñez, Adolescencia e Incapaces N° 2

II) PROCLAMAR para integrar el Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis, por los Magistrados y Funcionarios de los Ministerios Públicos de la Tercera Circunscripción Judicial, en el periodo 6 de noviembre de 2023 al 6 de noviembre de 2025, a quienes se indica a continuación:

TITULAR: DR. GUILLERMO FERRARI

Juez del Juzgado de Ejecución en lo Penal

SUPLENTE: DR. JOSÉ LUIS GUIÑAZÚ

Defensor Oficial en lo Penal N° 1

III) ORDENAR que el presente Acuerdo se publique por Secretaría Administrativa en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos” y por un día en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique al Consejo de la Magistratura de la Provincia, a todo el personal del Poder Judicial y a los Colegios de Magistrados y Funcionarios.-